SECRETARIA MUNICIPAL
CONFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MICV.SPC.Eqt.

3083

DEC.ALC.SECC.1ra.N° _____/

LAS CONDES, 04 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5908 de fecha 21 de Diciembre del 2016, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1732 de fecha 14 de Marzo del 2017 que incrementa monto del Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2125 de fecha 31 de Marzo del 2017 que modifica el Programa
- El Informes de Imputación N° 4204 de fecha 18 de Abril del 2017 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. Asistencia Social de fecha Abril del 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4949 del 20 de Diciembre del 2010.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a contar de esta fecha hasta el 31 de Diciembre del 2017, como beneficiarias del Programa "Subsidios Municipales 2017" con hijos(as) en edad pre-escolar y básica, para la contratación de Guardadoras al cuidado de sus hijos(as), a las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE BENEFICIARIOS (AS)	RUT	NIÑOS (AS)	DIRECCIÓN
1	KATIA VILLARROEL ALARCÓN	[redacted]	EMMA NAVARRO VILLARROEL	[redacted]
2	ALEXIA GONZÁLEZ PARRAGUEZ	[redacted]	CRISTÓBAL FUENTES GONZÁLEZ	[redacted]

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de $ 45.000.- mensuales a contar del mes de Mayo hasta el 31 de Diciembre 2017, a las beneficiarias indicadas en el punto Nº 1 precedente, por cada niño(a) señalado(a) en el respectivo punto.

3.- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto Nº 1 del presente decreto a la guardadora determinada por la beneficiaria, previo mandato otorgado por ésta(te) al municipio y presentación del certificado correspondiente.

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 Transferencias al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Sub Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Das. (3)
- Of. De Partes.